



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2022:

Punto 1. Acta de la sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2021.

(Nº: O/2022/1/1):

“Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de 20 de diciembre de 2021 que figura en el documento Anexo I”.

Punto 5. Propuesta de modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias de la Educación, por la de Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología.

(Nº: O/2022/1/5):

“Emitir informe favorable a la propuesta de modificación de la denominación de la Facultad de Ciencias de la Educación, por la de Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 25 de marzo de 2022”.

Punto 6. Informe sobre la creación de la futura Empresa de Base Tecnológica COBIOMIC

(Nº: O/2022/1/6):

“Aprobar, con informe favorable, la creación de la futura Empresa de Base Tecnológica COBIOMIC S.L. y la participación de la Universidad de Córdoba en los términos de los documentos aportados, debiendo realizarse los trámites oportunos en caso de modificación de sus términos, y los demás previstos en la legislación universitaria. Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica de Universidades y 20 de la Ley Andaluza”.

Punto 7. Propuesta de incremento de la subvención de explotación para UCOldiomas y Corporación Empresarial.

(Nº: O/2022/1/7):

“Aprobar la propuesta de incremento de la subvención de explotación para UCOldiomas y Corporación Empresarial, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, en su sesión de 29 de abril de 2022”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 8. Propuesta de ampliación del capital social del Hospital Clínico Veterinario

(Nº: O/2022/1/8):

“Aprobar el informe - memoria económica que justifica la idoneidad de la ampliación de capital social del Hospital Clínico Veterinario Universidad de Córdoba S.L.M.P., en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 29 de abril de 2022”.

Punto 9. Propuesta de ampliación del capital social de UCOIdiomas.

(Nº: O/2022/1/9):

“Aprobar el informe-memoria económica que justifica la idoneidad de la ampliación de capital social de UCOIdiomas S.L.M.P, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 29 de abril de 2022”.

Punto 10. Plan de Estudios de Graduado/a en Biotecnología para su implantación en el curso 2022/2023.

(Nº: O/2022/1/10):

“Emitir informe favorable sobre el Plan de Estudios de Grado en Biotecnología para su implantación en el curso 2022/2023, en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 28 de septiembre de 2021, conforme al artículo 20 de la Ley Andaluza de Universidades”.

Punto 11. Modificación de la denominación del Instituto de Investigación en Química Fina y Nanoquímica (IUNAN) por la de Instituto Químico para la Energía y el Medioambiente (IQUEMA).

(Nº: O/2022/1/11):

“En ejercicio de la competencia del artículo 11 de la Ley Andaluza de Universidades, informar favorablemente la modificación de la denominación del Instituto de Investigación en Química Fina y Nanoquímica (IUNAN) por la de Instituto Químico para la Energía y el Medioambiente (IQUEMA), en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 27 de enero de 2022.”.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Punto 12. Máster en formación de profesorado de español como lengua extranjera (Título Propio de la Universidad de Córdoba).

(Nº: O/2022/1/12):

“Aprobar el Máster en formación de profesorado de español como lengua extranjera (Título Propio de la Universidad de Córdoba), en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 25 de febrero de 2022”.

Punto 13. Propuesta de creación y supresión de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales en el curso 2022/2023

(Nº: O/2022/1/13):

“Aprobar la implantación de las siguientes enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en el curso 2022/2023

Máster Universitario en Herramientas Químicas para la Empresa Agroalimentaria y Medioambiental por la Universidad de Córdoba.

Máster Universitario en Electroquímica, Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Burgos; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Murcia; la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Sevilla.

Programa de Doctorado en Didáctica en las Ciencias Experimentales por la Universidad de Murcia; la Universidad de Alicante; la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Castilla la Mancha; la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Jaén; la Universidad de Málaga; la Universidad de País Vasco/EHU; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza; la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universitat de Girona.

y la supresión de las siguientes enseñanzas,

Máster Universitario en Plasma, Láser y Tecnología de Superficie por la Universidad de Córdoba y la Universidad Politécnica de Madrid.

Máster Universitario en Electroquímica, Ciencia y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad de Burgos; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Murcia; la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universitat de Valencia (Estudi General).



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

Todo ello en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 29 de abril de 2022”.

Punto 14. Títulos propios online de la Universidad de Córdoba:

- Diploma de Experto en Tecnología Educativa.
- Diploma de Especialización en Tecnología Educativa.
- Diploma de Experto en Estrategias de Intervención Psicoeducativa.
- Diploma de Especialización en Psicología de la Educación.

(Nº: O/2022/1/14.1):

“Aprobar el Diploma de Experto en Tecnología Educativa, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 25 de marzo de 2022”.

(Nº: O/2022/1/14.2):

“Aprobar el Diploma de Especialización en Tecnología Educativa, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 25 de marzo de 2022”.

(Nº: O/2022/1/14.3):

“Aprobar el Diploma de Experto en Estrategias de Intervención Psicoeducativa, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 25 de marzo de 2022”.

(Nº: O/2022/1/14.4):

“Aprobar el Diploma de Especialización en Psicología de la Educación, en los términos acordados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en su sesión de 25 de marzo de 2022”.

Punto 15. Distribución de las Becas Colaboración asignadas a la Universidad de Córdoba entre sus diferentes Departamentos.

(Nº: O/2022/1/15):

“Se ratifican los criterios siguientes respecto de las becas de colaboración para el curso 2022/2023:

Las becas de colaboración para el curso 2022/2023 se adjudicarán de acuerdo a una NOTA FINAL que será la suma de la puntuación del proyecto de colaboración, avalado por los



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

departamentos de la Universidad de Córdoba, más la nota media ponderada del expediente académico del solicitante.

Siempre que la convocatoria publicada por el Ministerio establezca como uno de los criterios de adjudicación de las becas tener una nota media distinta según la rama de titulación universitaria, se establecerá un coeficiente de ponderación sobre dicha media para la obtención de la nota media ponderada.

Esta nota será el resultado de multiplicar la nota del expediente por un coeficiente de ponderación que se establecerá en función de la rama de titulación.

El coeficiente de ponderación para cada rama se calculará dividiendo la nota media requerida más alta de todas las ramas de titulación entre la nota media requerida de dicha rama.

Una vez calculadas las notas finales, la distribución se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

A) Se adjudicará una beca a la mayor nota final obtenida por los solicitantes de cada departamento.

B) El resto de las becas se adjudicarán entre las mayores notas finales del alumnado que no hayan obtenido beca según el primer criterio de reparto.

Estas becas están destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes de último curso de Grado o de Segundo Ciclo o primer curso de Máster que presten su colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios.

El listado de Departamentos de la Universidad de Córdoba a los que se pueden presentar las solicitudes es:

- Agronomía
- Anatomía y Anatomía Patológicas Comparadas
- Biología Celular, Fisiología e Inmunología
- Bioquímica y Biología Molecular
- Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal
- Bromatología y Tecnología de los Alimentos
- Ciencias del Lenguaje
- Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho
- Ciencias Médicas y Quirúrgicas
- Ciencias Morfológicas y Sociosanitarias
- Ciencias Sociales, Filosofía, Geografía y Traducción e Interpretación
- Derecho Civil, Penal y Procesal
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

- Derecho Público y Económico
- Didácticas Específicas
- Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad
- Educación
- Enfermería, Farmacología y Fisioterapia
- Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía aplicada
- Estudios Filológicos y Literarios
- Filologías Inglesa y Alemana
- Física
- Física Aplicada, Radiología y Medicina Física
- Genética
- Historia
- Historia del Arte, Arqueología y Música
- Informática y Análisis Numérico
- Ingeniería Eléctrica y Automática
- Ingeniería Electrónica y de Computadores
- Ingeniería Forestal
- Ingeniería Gráfica y Geomática
- Ingeniería Rural
- Matemáticas
- Mecánica
- Medicina y Cirugía Animal
- Producción Animal
- Psicología
- Química Agrícola, Edafología y Microbiología
- Química Analítica
- Química Física y Termodinámica Aplicada: Área de Química Física – Área de Máquinas y Motores Térmicos
- Química Inorgánica e Ingeniería Química
- Química Orgánica



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Consejo Social

- Sanidad Animal
- Zoología

La comisión de selección, a la que asistirá el Secretario, o miembro del Consejo Social en quien delegue, procederá a la adjudicación de las becas”.